



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XVI LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. JOSE MARÍA AVILES CASTRO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

P R E S E N T E

La que hace uso de la voz, Diputada Eda María Palacios Márquez, representante del Primer Distrito Electoral en la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 106 y demás relativos de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una buena educación constituye el mecanismo más importante para la inclusión social en el tránsito de una generación a la siguiente. La educación permite a las personas mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de movilidad social; por tanto, la ampliación de oportunidades educativas es una vía para promover la justicia y la equidad.

Aunque el establecimiento del carácter obligatorio de la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria no se ha traducido todavía en la universalización de oportunidades de acceso, permanencia y logro escolar, la aprobación hace ya diez años, de la extensión de la obligatoriedad al nivel medio superior, se enmarcó en el reconocimiento de que la conclusión de este nivel educativo constituye el umbral necesario para estar fuera de la pobreza; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes no concluyen la educación media quedan expuestos a un alto grado de vulnerabilidad social, pues sus ingresos laborales tenderán a ser bajos y tendrán un elevado riesgo de transformarse en personas excluidas del desarrollo.

La educación media superior en México, conocida como preparatoria o bachillerato, es el período de estudio de entre dos y tres años en sistema escolarizado por el que se adquieren competencias académicas medias para poder ingresar a la educación superior. Por su parte la educación secundaria tiene una gran importancia en la vida de los adolescentes debido a que sencillamente los lleva a ampliar sus conocimientos, pero más allá de eso, la escuela secundaria es el lugar que les brinda un entorno sano y agradable para desarrollar sus habilidades cognitivas, motrices y sociales.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la institución encargada de administrar los distintos niveles educativos del país desde el 25 de septiembre de 1921, fecha de su creación. Además, cada una de las

entidades federativas posee organismos análogos que regulan y administran la educación que se imparte en los territorios de su competencia.

En ese orden de ideas, vecinos de nuestro distrito nos han hecho llegar una petición para que esta Décimo Sexta Legislatura se pronuncie y coadyuve para que en el Municipio de Los Cabos se pueda construir infraestructura educativa nueva para el nivel medio y medio superior, debido a que, en los últimos años, las escuelas existentes son insuficientes para atender la demanda por servicios educativos públicos en el nivel de secundaria y preparatoria.

El municipio de Los Cabos es el motor económico y con mayor población en nuestra entidad federativa. Cuenta con el corredor turístico que está dentro de los tres más importantes del país. Pero a pesar de su gran desarrollo, el municipio de Los Cabos, no cuenta con escuelas secundarias y preparatorias suficientes que atiendan las necesidades académicas estudiantiles que cada vez son más grandes.

Es inconcebible que los jóvenes hijos de los trabajadores que le aportan con su mano de obra al engrandecimiento de este municipio y por ende de Baja California Sur, no tengan espacios educativos para prepararse y forjarse una mejor vida.

En la demarcación del distrito uno, solo se tiene un Telebachillerato Comunitario, con instalaciones prestadas en la secundaria ubicada en la Colonia Leonardo Gastélum, en donde las clases se imparten en

aulas móviles, y en las cuales ya no existe espacio para jóvenes que quieren cursar en este subsistema.

Para el caso del nivel secundaria, en esa misma colonia, existe una secundaria que actualmente no cuenta con espacios en ninguno de los dos turnos, y se está manejando una lista de espera de 30 alumnos, pero solo se les dará entrada en caso de alguna baja, por lo que están mandando a los alumnos que quieren ingresar a la secundaria Constituyentes de Baja California Sur, ubicada en la colonia Chulavista. Sin embargo, no sabemos si en esa secundaria existen espacios para atender esta demanda.

Por su parte en el COBACH 02 de San José del Cabo, este tiene una capacidad para atender a 360 alumnos. En el turno matutino se atienden 180 alumnos, y en el vespertino otros 180 alumnos. Cada grupo equivalen a 45 alumnos. En esta institución quedaron sin poder ingresar 140 alumnos que no se sabe si pudieron ingresar a otras instituciones públicas o privadas, o en su caso se encuentran sin poder estudiar por falta de espacios educativos.

Para el caso del CONALEP de San José del Cabo, este tiene una capacidad de atender a 396 alumnos en el turno matutino y 422 en el turno vespertino. Distribuidos en 45 alumnos por grupo. En esta institución educativa, los padres de familia también me reportaron que no pudieron inscribir a sus hijos de nuevo ingreso. Por la amplia demanda de espacios, en este ciclo ampliaron dos salones para alumnos de nuevo ingreso en el turno vespertino.

Sin duda alguna que estas situaciones violan de manera flagrante el derecho humano a la educación de cientos de jóvenes, al no poder acceder a cursar sus estudios para poder desarrollar sus capacidades y lograr su plenitud como personas. Situación que es más remarcada en el nivel medio superior.

Es muy importante señalar a esta asamblea que, la demanda social que hoy elevo, está reconocida en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027.

En efecto, en el Plan Estatal de Desarrollo, que es el documento rector por el cual el gobierno del estado plasma sus metas y objetivos a alcanzar en los próximos seis años, en la parte atinente al rubro educativo, particularmente en los indicadores de la educación estatal y su cobertura, nos indica que, en el ciclo 2020-2021 la inscripción en educación media superior fue de 33,870 estudiantes en los 7 subsistemas y modalidades general y tecnológica. Esta cifra representa al 85.6% de los jóvenes de 15 a 17 años de edad. **Este porcentaje refiere que casi 6,000 jóvenes no están en el Sistema Educativo Estatal y que es necesaria su inclusión.**

En cuanto a la infraestructura educativa estatal de educación básica, se indica que la conforman 558 planteles, que cuentan con 4,447 aulas didácticas; 106 planteles de educación media superior con 784 aulas; 28 edificios de educación superior y 451 aulas didácticas; además de bibliotecas, laboratorios, aulas de medios tecnológicos, espacios deportivos y de recreación.

En la parte que atañe a lo expuesto en la presente proposición con punto de acuerdo, se indica que, “*Los planteles de educación básica en los municipios es muy desigual, debido a que en el municipio de Los Cabos se han construido 132 planteles para 39,244 alumnos y en el municipio de La Paz, 225 edificios para 27,340 estudiantes; **esta discrepancia se debe al crecimiento acelerado de la población en edad escolar por la migración que se registra en la región sur del estado**; no obstante, el servicio educativo se ofrece porque casi todos los planteles de educación primaria y secundaria funcionan con dos turnos.*”

Se reconoce pues, que existen o existían en el ciclo 2020-2021, **6,000** jóvenes no estaban en el Sistema Educativo Estatal y que es necesaria su inclusión, y que existe un rezago en infraestructura educativa para el Municipio de Los Cabos. Aquí la problemática es la siguiente: ¿Cómo garantizarle inclusión a cientos y quizás miles de jóvenes que no están en el sistema educativo estatal, si no se tiene escuelas nuevas o más aulas en las escuelas o subsistemas existentes? ¿Qué se está haciendo por la autoridad educativas federal y estatal para resolver esta problemática que se acentúa en San José del Cabo y Cabo San Lucas?

Así mismo, en el Plan Estatal de Desarrollo se trazaron los siguientes objetivos para abatir este rezago en infraestructura educativa:

Objetivo 5. *Optimizar los espacios y entornos educativos con la infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.*

Estrategia 5.1. Construir los espacios necesarios y rehabilitar permanentemente la infraestructura física escolar para garantizar la cobertura y atención de los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Líneas de acción

5.1.1. Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda, de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

5.1.2. Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos, principalmente en los lugares de nuevos asentamientos.¹

En suma, la propuesta que hoy estoy proponiendo a esta asamblea, es compatible y esta alienada a los objetivos que persigue el Gobierno del Estado del Baja California Sur, plasmados en su plan de gobierno.

Estoy plenamente consciente de que atender esta problemática requiere de recursos, ya sea para ampliar aulas en las escuelas existentes, y la contratación de docentes, como para la construcción, equipamiento y personal para nuevas escuelas públicas. Sin embargo, la demanda de matrícula en el Municipio de Los Cabos merece la suma de esfuerzos para garantizar el derecho a la educación y una vida mejor para cientos de jóvenes que se quedan sin estudios.

Por lo que pido de la manera más atenta a quienes componemos esta legislatura, a que seamos empáticos con los jóvenes que no tienen donde cursar la preparatoria o la secundaria en el municipio de Los

¹ Pagina 58 Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027

Cabos, o que la están tomando en instalaciones no adecuadas, y solicitemos como legislatura estatal a la Secretaría de Educación

Pública federal y local, así como al Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE) que atiendan este grave problema de demanda educativa.

En primer término, que se informe a esta legislatura a través de una reunión de trabajo con diputados y comisión de educación, sobre la situación que guarda la demanda de espacios educativos del nivel secundaria y preparatoria en el Municipio de Los Cabos; si existen algún proyecto de construcción de escuelas nuevas o incremento de aulas en las que ya existen, y que haya sido presupuestado y registrado ante la Secretaría de Educación Pública Federal, para que se le asignen recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año 2022 o para el próximo año 2023.

Considero importante que se establezca un diálogo entre Congreso del Estado y Secretaría de Educación Pública Estatal y Federal, así como del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), en el que se aborde este tema, para estar en condiciones como legislatura de apoyar cualquier gestión que se tengan que realizar ante la federación y/o asignación al presupuesto local, para que se construyan nuevos espacios educativos en el nivel secundaria y preparatoria en Municipio de Los Cabos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Honorable Asamblea, su voto aprobatorio para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Décimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación Pública Estatal, al Titular del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE) y al Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado , a fin de que atiendan la falta de espacios educativos para jóvenes que quieren cursar la secundaria y preparatoria en el municipio de Los Cabos que aspiran a contar con una preparación académica sólida, y que, en lo subsecuente, informen a esta soberanía mediante una reunión de trabajo con diputada y diputados, sobre la situación que guarda esta demanda educativa. Reunión que será convocada por la Mesa Directiva en la fecha más pronta posible.

“Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 09 día del mes de septiembre del año de 2022, fecha de su registro”

ATENTAMENTE.

DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ